



032

25 JUL. 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. DE

"Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamentos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública –PEEPP- de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Deroga por la RR 027 del 14 de octubre de 2021

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ D.C. (EF)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 658 de 2016, modificado por el Acuerdo 664 de 2017, expedidos por el Concejo de Bogotá, D.C. y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento al artículo 269 Constitucional, es obligación de las autoridades correspondientes, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos; así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el Concejo de Bogotá D.C., expidió el Acuerdo 658 de 2016, *"Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C..."*, el cual establece en el artículo 6 que: *"En ejercicio de su autonomía administrativa le corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., definir todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones en armonía con los principios consagrados en la Constitución, las leyes y en este Acuerdo"*.

Que mediante Resolución Reglamentaria No. 038 del 8 de Octubre de 2018, se adoptó la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno MECI en la Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del Artículo 5, Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017 modificadorio del Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública- con el fin de incorporar la estructura definida en la Dimensión No. 7 Control Interno del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-



032

DE 25 JUL 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

DE

"Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública –PEEPP- de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 040 del 22 de diciembre de 2017 se adoptó la nueva versión de los procedimientos y documentos relacionados con el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, entre éstos en el numeral 1 del Artículo Tercero la Caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) código PEEPP-02 Versión 6.0.

Que en reunión del Equipo de Gestores del Proceso, realizada el 7 de marzo de 2019, como consta en el Acta No.2 de 2019, se analizó la oportunidad de mejora incluida en el informe de gestión del proceso vigencia 2018 que consiste en "revisar los productos del proceso de Estudios de Economía y Política Pública y la caracterización de acuerdo con la normatividad interna y asegurar la aplicación de normas técnicas en su elaboración" y se determinó como actividad actualizar la caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.

Que en consecuencia, se hace necesario actualizar la caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) del PEEPP y adoptar la nueva versión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la nueva versión de la caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, así:

No.	DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
1	Caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamientos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública.	PEEPP-02	7.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Es responsabilidad de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Gerentes velar por la administración y divulgación del documento del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, adoptado.



032

25 JUL. 2019

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. DE

"Por la cual se adopta la nueva versión de la Caracterización del producto (Informes Obligatorios, Estudios Estructurales y Pronunciamentos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública –PEEPP- de la Contraloría de Bogotá, D.C."

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el numeral 1 del Artículo Tercero de la Resolución Reglamentaria No. 040 del 22 de diciembre de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 JUL. 2019


MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá, D.C. (EF)

Proyectó:
Revisó
Revisión Técnica:
Revisión Jurídica:

Jaime Noy Fonseca, Profesional DEEP 
Clara Viviana Plazas Gómez, Directora de Estudios de Economía y Política Pública. 
Mercedes Yunda Monroy, Directora Técnica de Planeación. 
Juan Manuel Quiroz Medina, Jefe Oficina Asesora Jurídica. 

Registro Distrital No: 6 6 0 8 - . 0 1 AGO 2019